

Santiago, 26 de junio de 2020

DE 03281-20

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Establecimiento Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco.

[1] Carta AELA CL09-COMP-CEN-SENT-0009, del Coordinado Aela Generación S.A., Ref.: “Informe de Potencia Máxima PE Sarco”, de fecha 16 de junio de 2020. Ingreso DE04675-20.

[2] Carta DE01593-20, Ref.: “Informe de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco, del coordinado Aela Generación S.A.”, de fecha 31 de marzo de 2020.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 24 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. el establecimiento de los valores de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco, justificados en la versión final del informe recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador Eléctrico Nacional mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador envió observaciones de carácter técnico al coordinado Aela Generación S.A., las que se han publicado en conjunto con el informe final en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los parámetros técnicos de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco

Central/Unidad	Potencia Máxima		Pérdidas en la central ⁽¹⁾ [MW]	Potencia Máxima Neta ⁽²⁾ [MW]
	Bruta [MW]	SS.AA. [MW]		
PE Sarco	170,20	0,12	2,52	167,56

(1) Este valor incluye las pérdidas del sistema colector de media tensión (2,00 MW) y del transformador de poder de la central (0,52 MW).

(2) Inyectada en la barra de alta tensión de S/E Sarco (220 kV) del transformador de potencia del Parque Eólico Sarco.

Al respecto, comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 1 de julio de 2020.**

El informe final de Potencia Máxima del Parque Eólico Sarco, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y las minutas de observaciones enviadas por el Coordinador al coordinado Aela Generación S.A., han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > PE Sarco

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Sr. Pablo Barra P. – Encargado titular Aela Generación S.A.
DAA, DAEP, DIT, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM